

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de ASZENDER S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de ASZENDER S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF PYMES, así como del diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Adicionalmente, es responsable del exacto cumplimiento de los acuerdos, recomendaciones, autorizaciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas, y de cumplir con las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la Compañía.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido del administrador documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, información de las operaciones, registros contables, libros sociales de la compañía -entre ellos-, las actas de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Fundamento de la Opinión

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía, así como la verificación de la normativa vigente en el país para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF PYMES.

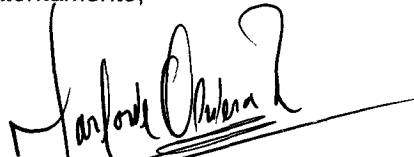
Considero que los resultados obtenidos en la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASZENDER S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF PYMES.

Adicionalmente, he verificado que el administrador de ASZENDER S.A., ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Así como, que los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



CPA **Marjorie Olvera R.**
Comisario Principal
C.C. 0917374639